

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 27 MAY 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 991

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 700 de fecha 09 de abril del 2010, que autoriza la suscripción anual a revista laboral chilena perteneciente a centro de extensión jurídica.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. El error en la digitación del Valor a cancelar por la suscripción a la revista.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE Decreto Exento N° 700, en el punto N°3 del Decreto donde dice

Confecciónese orden de compra a nombre de Revista Laboral Chilena por concepto de suscripción anual, por el monto de \$ 159.200.-

Debe decir

Confecciónese orden de compra a nombre de Revista Laboral Chilena por concepto de suscripción anual, por el monto de \$ 159.201.-

2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/CIF/jgc

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Control
Salud
Archivo